



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16736

05/09/2017

46053

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Fomento realizó una inspección especial y, como consecuencia de ello, un informe de evaluación y un proyecto de rehabilitación de la estructura en el año 2015. Este proyecto contempla afección al tráfico de la carretera de forma muy importante lo que conllevaría un perjuicio para los usuarios habituales del puente.

Las actuaciones que se planteaban en el puente actual o bien hacían necesario el corte total de la carretera o su coste económico era muy elevado. Por este motivo se decidió retomar una antigua solución en la que estaba prevista la construcción de una variante de trazado en la carretera N-623 que incluía un nuevo puente sobre el río Ebro.

Actualmente se está llevando a cabo la tramitación administrativa pertinente para la redacción del proyecto constructivo señalado anteriormente.

Madrid, 28 de noviembre de 2017